

REFERENCIA:

No. del Radicado	1-2021-023466 / 1-2021-024775
Fecha de Radicado	05 de agosto de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0463
Tema	Funciones del CTCP

CONSULTA (TEXTUAL)

“(…) Actualmente el programa académico de Contaduría Pública de la (...), se encuentra en proceso de acreditación de alta calidad, por lo tanto, requerimos su apoyo en lo que respecta a estudios, investigaciones, documentos y lineamientos del CTCP, frente a los siguientes puntos:

- 1) Estudios realizados de oportunidades de desarrollos socioeconómico, tecnológico, cultural, académico, formativo que se podrían materializar en el programa académico de Contaduría Pública, producto de resultados de un estudio del arte, ocupación, profesión, en lo educativo y formación.*
- 2) Si se cuenta con plan de capacitación para los docentes adscritos a los diferentes programas de Contaduría Pública del país. (adjuntar documentos)*
- 3) Estudios, investigaciones, documentos técnicos que cuenten de análisis sobre la actividad profesional de los egresados del programa de Contaduría Pública en el país y en el Valle del Cauca.*
- 4) Documentos que muestren tendencias en los estudiantes en su proceso de formación en los diferentes programas de Contaduría Pública del país y el departamento del Valle del Cauca.*
- 5) Estudios que relacionen los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos utilizados en los programas de Contaduría Pública, como lineamientos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública frente a estos aspectos.?”*

“Actualmente el programa académico de Contaduría Pública de la (...), se encuentra en proceso de acreditación de alta calidad, por lo tanto, requerimos su apoyo en ofertar a nuestros docentes una capacitación en lo que respecta a orientaciones realizadas sobre las competencias y resultados de aprendizaje que deben tener los estudiantes y futuros profesionales en Contaduría Pública.”

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

De acuerdo con el artículo 6° de la Ley 1314 de 2009 en concordancia con el artículo 1° del Decreto 691 de 2010 y el artículo 1° del Decreto 3567 de 2011, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo permanente de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3567 de 2011, son funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública las siguientes:

- Adelantar investigaciones técnico-científicas
- Estudiar los trabajos técnicos que le sean presentados.
- Servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares.
- Pronunciarse sobre la legislación relativa a la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera, aseguramiento de la información y el ejercicio de la profesión.
- Proponer a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, para su expedición, principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.
- Elaborar al menos una vez cada seis (6) meses, un programa de trabajo (Junio y Diciembre).
- Establecer los Comités Técnicos ad-honorem conformados por autoridades, preparadores, aseguradores y usuarios de la información financiera.
- Propender por la participación de expertos.
- Asistir y participar en las reuniones y procesos de elaboración de normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información. Considerar las recomendaciones que, como fruto del análisis de impacto de los proyectos.
- Promover la divulgación, conocimiento y comprensión del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.
- Presentar anualmente, a través de su Presidente, un informe de gestión a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

En la página del CTCP se puede encontrar una base de conceptos que puede ser útil¹, así como compilaciones² y documentos técnicos³ relacionados con estos temas. Muchos de los temas de su consulta le recomendamos que se consulten a nivel institucional dado que son responsabilidad de quienes diseñan e implementan programas de formación en contaduría pública.

También puede consultarse lo siguiente:

- Documento de Orientación Pedagógica 012, Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-pedagogicas/1472852216-7244>
- Documento de Orientación Pedagógica 013, Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-pedagogicas/1472852232-7796>
- Handbook of International Education Pronouncements 2019 Edition (IFAC), en idioma inglés <https://www.iaesb.org/publications/2019-handbook-international-education-standards>,
- Manual de Pronunciamentos Internacionales de Formación, Edición 2015 (IFAC) en idioma Español, <https://www.iaesb.org/publications/manual-de-pronunciamentos-internacionales-de-formacion-edicion-2015-0>

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



Leonardo Varón García
Consejero CTCP

Proyectó: Miguel Ángel Díaz Martínez / Leonardo Varón García
Consejero Ponente: Leonardo Varón García
Revisó y aprobó: Leonardo Varón García/Wilmar Franco Franco /Carlos Augusto Molano R.

¹ <https://www.ctcp.gov.co/conceptos/2021>

² <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/compilaciones-normativas>

³ <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-tecnicas>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20